



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-061824-00008-0000

Fecha: 2011-12-29 8:52:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREA
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 476 TRASTITULARSOLI Folios: 1

1425

2020
Bogotá, D.C.,

Doctora
Luz Clemencia de Páez
Apoderado

Oficio No.: 20414

ASUNTO: Radicación PCT No. 10 - 61824
Trámite 011
Evento 378
Actuación 440
Folios 009

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por el doctor Mauricio Rendón Osorio, en su calidad de apoderado del Laboratorio Franco Colombiano Lafranco S.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No.10 de 2001.

JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (C).

29 DIC. 2011

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha,

adomin